

Apoco más de un mes de entrar en funcionamiento, el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) tuvo su segunda baja. El 9 de septiembre pasado, el ex gerente general de la Asociación de Bancos (ABIF) Ricardo Matte presentó su renuncia al ente autónomo que creó la reforma de pensiones para administrar los aportes adicionales del empleador que financian, entre otros, el seguro de invalidez y sobrevivencia y las compensaciones por años cotizados.

¿La razón? Unas acciones que heredó de Bicecorp —una participación cercana al 0,0000024%—, lo que equivale a unos \$64.500.

Su salida causó sorpresa, cuestionamientos de por qué no las vendió y pusieron en duda los filtros del Ejecutivo para nominar consejeros, ya que se trata de la segunda baja que tiene el FAPP. En junio pasado, la economista de la Universidad de Chile y magíster en Políticas Públicas Soledad Hormazábal debió renunciar al percatarse de una inhabilidad relacionada con su marido, quién participa de una Administradora General de Fondos (AGF).

Actualmente, el consejo es presidido por el doctor en Economía, exconsejero y vicepresidente del Banco Central Enrique Marshall, y lo integran el académico y doctor en Economía de la Cambridge Rodrigo Caputo, la abogada y exjefa de la unidad de bancos y filiales de la Comisión para el Mercado Financiero Soledad Huerta y la también abogada Rosario Celedón, quien anteriormente ejerció como gerente de la división de Política Financiera del Banco Central, cargo que dejó para reemplazar a Hormazábal.

Diversas fuentes consultadas consideran “absurdo” el motivo para la salida de Matte. Sin embargo, las inhabilidades que establece la ley son estrictas y una persona que “tenga participación en la propiedad de una AFP, AGF o compañía de seguros de vida, o una participación en las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial”, señala textualmente, está impedida de ejercer el cargo.

Los corredores de bolsa, agentes de valores, así como los gerentes, ejecutivos principales, directores y administradoras tampoco pueden ser consejeros. Lo mismo para los directores y personal de bancos e instituciones financieras, trabajadores de AGF, compañías de seguro y de las AFP.

Adicionalmente, si la persona renuncia a cualquiera de estos cargos, debe haberlo dejado al menos 12 meses antes de que sea nombrado consejero del FAPP.

“Lo que pasó es algo súper negativo, porque nuevamente demuestra que las inhabilidades son muy restrictivas. Eso es un problema, porque puede que termine llegando gente sin la experiencia suficiente, cuando



Nuevamente se demuestra que las inhabilidades son muy restrictivas. Es un problema, podría terminar llegando gente sin la experiencia suficiente”.

CECILIA CIFUENTES,
ECONOMISTA.



Si alguien quiere estar en el sector público debe tener compatibilidad con la demanda que este hace, se requieren exigencias. Esto es con dolor”.

GASTÓN SAAVEDRA,
SENADOR PS.

eso es muy valioso para el cargo”, señala la economista Cecilia Cifuentes.

El senador socialista Gastón Saavedra es de otra opinión; cree que para trabajar en el sector público se requieren exigencias. “A todos nos pasa, si alguien quiere estar en el sector público tiene que tener compatibilidad con la demanda que este hace, se requieren exigencias. Esto es con dolor”, explica.

Por otro lado, comentan también que Matte no se habría querido exponer a una consulta a la Superintendencia de Pensiones o a Contraloría sobre su caso, sino que habría preferido renunciar, dejando claro que no estaba en conocimiento de la propiedad de estas acciones —heredadas reciente-

mente de una tía—, al efectuarse su nombramiento.

No habría nómina de posibles candidatos

Si bien la propuesta de un nuevo consejero es facultad del Ejecutivo, este debe ser ratificado por el Senado. Según comentan fuentes de la oposición, el Gobierno no se ha mostrado “apurado” en la búsqueda de un reemplazo para Matte, e incluso señalan que no existe aún una nómina con posibles candidatos. Sin embargo, aseguran que es muy relevante que esto se resuelva a la brevedad posible, el consejero faltante debería ser afín a la oposición.

En esa línea, parlamentarios opositores

Debió renunciar al FAPP por \$64.500 en acciones de Bicecorp: LA COMPLEJA BÚSQUEDA del reemplazo de Ricardo Matte en nuevo ente creado por la reforma previsional

Entre los cargos aún vacantes, la Superintendencia busca a los integrantes del Consejo Asesor para licitaciones de cuentas de capitalización individual. El proceso inicialmente cerraba el 22 de septiembre y se extendió una semana más. • **MARÍA JESÚS COLOMA**



El Consejo del FAPP, que preside Enrique Marshall e integraba el economista Ricardo Matte, hasta el 9 de septiembre pasado.

esperan poder conversar este tema con el ministro de Hacienda, Nicolás Grau. “Esto debiera estar resuelto a la brevedad posible, es un cargo relevante que hay que designar”, comentan fuentes del legislativo.

Para otros, el proceso podría tomar más tiempo debido a lo complejo que es el nombramiento. “No puede haber nuevos errores, él o la nominada tiene que cumplir con todos los requisitos sin una equivocación y para eso se tienen que hacer los cheques con la mayor prolijidad posible antes de sugerir o dar a conocer nombres”, señalan conocedores de los hechos.

“Se cree que es algo súper simple, que sesiona pocas veces. Sin embargo, es mucho trabajo y conlleva muchas responsabilidades. Además es un cargo muy expuesto, como todo lo que ocurre con pensiones”, agrega una fuente relacionada.

En su primer mes de funcionamiento, el FAPP destinó un total de \$127 millones a sueldos y dietas. La dieta asignada para su presidente es de 20 UF por sesión, lo que equivale a más de \$750 mil; y de 18 UF para los otros consejeros, alrededor de unos \$700 mil. Esto, con un máximo de 14 sesiones por mes calendario en ambos casos.

En agosto sesionó el máximo de veces establecido por la ley. Eso significó que Marshall recibiera una remuneración superior a los \$10 millones brutos, así como la dieta de los restantes consejeros fue de más de \$9 millones.

Escasez de candidatos, extienden búsqueda de consejeros

Además del consejero pendiente para el FAPP, hay otros puestos aún vacantes en el proceso de implementación de la reforma de pensiones. Se trata de los consejeros del Consejo Asesor para licitaciones de cuentas de capitalización individual. El cargo, al que se postula a través de Alta Dirección Pública, tendrá la responsabilidad de asesorar a la Superintendencia de Pensiones en el diseño y desarrollo del proceso de licitación de cuentas de capitalización individual, más conocido como “licitación de stock”.

Inicialmente, el plazo máximo se estableció para el 22 de septiembre, sin embargo se extendió una semana más. Según comentan fuentes conocedoras, esta postergación responde a la escasez de postulantes.

De acuerdo a los requisitos para los tres cargos a llenar, los consejeros deben tener experiencia de 5 años o más en cargos académicos y/o laborales y con conocimiento en materia de organización industrial, financiera, regulatoria o libre competencia a nivel profesional o académico, en administración de servicios públicos o en el ejercicio de funciones públicas o privadas atinentes al cargo.

La dieta que percibirán estos consejeros es de 17 UTM —equivalente a \$1.177.000— por sesión, con un tope anual de 85 UTM, es decir \$5.887.000 para cada uno. Este punto, dicen fuentes cercanas, haría poco atractivo el cargo. “Es una renta muy baja para inhabilidades muy altas”, comentan.

En ese sentido, explican que podrían realizarse solo cinco sesiones al año, dado el tope asignado de 85 UTM. “El resto de las sesiones que deban realizarse, tomando en consideración la complejidad del mandato, deberían ser *ad honorem*”, añaden las mismas fuentes.